U.A. EL LOMO

EL LOMO

PUNTA NEGRA

PUNTA NEGRA

CUEVA DEL POLVO

EL VARADERO

VILLA CANARIA

U.A. EL VARADERO

SECTOR TURÍSTICO
CUEVA DEL POLVO

OCEANO ATLANTICO

## APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44-6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 53 - 2002).

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES; POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

## ÁMBITOS

- S. URBANO
  - ALINEACIÓN
  - ÁMBITOS DE ORDENACIÓN
  - ORDENACIÓN REMITIDA
- S. URBANIZABLE
  - SECTORIZADO (ORDENACIÓN REMITIDA)
  - SECTORIZADO NO ORDENADO
- ASENTAMIENTO RURAL
- UNIDADES DE ACTUACIÓN

## TIPOLOGÍAS

ALINEADA A VIAL
- AV CERRADA
- 2p ALTURAS

CIUDAD JARDÍN
- CJ1 AISLADA GRADO 1
- CJ2 AISLADA GRADO 2
- CJ3 AGRUPADA

ABIERTA
- AB ABIERTA

OTRAS
- TR TRANSICIÓN
- CR CAMINO RURAL
- ID INDUSTRIAL
- E EQUIPAMIENTOS
- IF INFRAESTRUCTURAS

ESPACIOS LIBRES

PÚBLICO:
- PP PARQUE PERIURBANO
- PU PARQUE URBANO
- PZ PLAZAS
- AJ ÁREAS AJARDINADAS
- LP ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN
- PY PLAYAS

PRIVADO:
- JARDINES PRIVADOS

CONDICIONES SINGULARES
- ELEMENTO ETNOGRÁFICO INVENTARIADO
- * PARÁMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS
- ED ESTUDIO DE DETALLE VIGENTE
- 000,00 RASANTE

TÉRMINO MUNICIPAL

COSTAS
- DOMINIO PÚBLICO
- RIBERA DEL MAR
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

CONS. INSULAR DE AGUAS
- EJE CAUCE DE BARRANCO

CARRETERAS
- LÍNEA DE EDIFICACIÓN

ESPACIO NATURAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.)

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha

23 DIC 2009

Santa Cruz de Tenerife

La Secretaria de la Comisión
Belén Díaz Elías
P.A.
Demelza Cañas Marichal

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente plano se corresponde con el Plan General de Ordenación de Guía de Isora en su Adaptación Plena al D.L. 1/2000 y a las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias (Texto Refundido) una vez subsanadas, mediante Acuerdo plenario de fecha 25 de febrero de 2010, las deficiencias advertidas en el Acuerdo de la Cotmac de fecha 23 de diciembre de 2009 por el que se aprueba definitivamente el plan general.

Guía de Isora a 26 de febrero de 2010.
El Secretario Accital,
Román Calvo de Mora

AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA

gesplan

Cdarch / estudio de urbanismo y arquitectura s.l.

# P. G. O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO 2010

## GUÍA DE ISORA

ORDENACIÓN

ÁMBITOS Y TIPOLOGÍAS

PLANO Nº: OP-8.1

ESCALA: 1/2.000

ZONA: EL VARADERO - CUEVA DEL POLVO - PUNTA NEGRA

FECHA: ENERO 2010